Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 16/2015.-

San Lorenzo, 11 de Agosto de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 29, ID Nº 292.230, CONTRATO CERRADO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. y CASA J. GÓMEZ S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1268/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 319.601 de fecha 17/07/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2015 de fecha 27 de Julio del año en curso por el cual se posterga el Acto de Apertura de Sobres.
- La Adenda Nº 1 de fecha 27 de Julio del año en curso, para la Prórroga de Apertura de Ofertas al día Lunes 03 de Agosto del año en curso.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CASA J. GOMEZ S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 24/2015:

Empresas	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CASA J. GOMEZ S.R.L.
Monto Total en Gs.	18.418.560.-	17.276.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, además el Jefe de la División de Transporte y Talleres **Lic. Luis Carlos Fernández**, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 29, ID Nº 292.230, CONTRATO CERRADO***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por el Oferente:

Ítems	*Documentaciones*	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CASA J. GOMEZ S.R.L.
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1**	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2.**	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE dentro de sus Estatutos.
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 6**.	Presenta	Presenta en el SIPE
7	Constancia del SIPE Nº:	1.360.687	1.359.690
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 47	Del 01 al 21

Como puede observarse en los párrafos precedentes, se cuenta con solo dos ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, por lo que se procede a considerar lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, ***"...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***, en vista de que el presente Llamado ha sido prorrogado según Adenda Nº 1 del 27 de Julio del año en curso, hecho que fue puesto a consideración del Jefe

de la División de Transporte y Talleres **Lic. Luis Carlos Fernández**, quién aduce que la falta de cubiertas ha afectado en varias ocasiones el normal desarrollo de las actividades de la Institución, y considerando la Prórroga del presente llamado a Contratación Directa, solicita sea evaluada la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos de la Carta Invitación, a fin de cubrir las necesidades de la Institución en forma urgente, por lo que este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación para llegar a la adjudicación del presente Llamado.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Oferentes con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Observación	Cumplimiento
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Alejandro Agustín Bellón Genes	915.385	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Héctor Jaime Gómez Rolón	385.171	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "***Activo***" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 29, por las Empresas ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.*** y ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.		CASA J. GOMEZ S.R.L.	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubierta para **Mitsubishi L200** 4X4 LT 225/75 R 16	Unidad	8	Unidad	646.800	5.174.400	583.000	4.664.000
2	25172504-002	Cubierta para **Toyota Fortuner 4x4** LT 265/65 R17	Unidad	4	Unidad	889.200	3.556.800	731.000	2.924.000
3	25172504-001	Cubierta para **Hiundai Accent** 175/70 R14	Unidad	4	Unidad	336.000	1.344.000	290.000	1.160.000
4	25172504-001	Cubierta para **Hiundai i10** 165/60 R14	Unidad	8	Unidad	286.920	2.295.360	390.000	3.120.000
5	25172504-002	Cubierta para **Nissan Frontier** 255/70 R16	Unidad	8	Unidad	756.000	6.048.000	676.000	5.408.000
Monto Total en Gs.							**18.418.560**		**17.276.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la Empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar la capacidad financiera de la misma.

Índice (Ratios) Financiero del Ejercicio Fiscal 2013

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1;
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80;
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   No deberá ser negativo.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

	CASA J. GOMEZ S.R.L.	
Ratio de Liquidez	**2.013**	
Activo Corriente	22.595.945.272	91,06
Pasivo Corriente	248.146.299	
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	248.146.299	0,01
Total Activo	28.995.433.218	
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	4.033.930.764	0,18
Capital	22.500.000.000	

Evaluado la Situación Financiera de la Empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***, la misma arroja como resultado, el cumplimiento a cabalidad de los parámetros financieros solicitados en la Carta Invitación y se procede a analizar el Aspecto Técnico de la misma.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

CASA J. GOMEZ S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	CASA J. GOMEZ S.R.L.
1	25172504-002	Cubierta para **Mitsubishi L200** 4X4 LT 225/75 R 16	Unidad	8	Unidad	Fate	Argentina	CUMPLE
2	25172504-002	Cubierta para **Toyota Fortuner 4x4** LT 265/65 R17	Unidad	4	Unidad	Bridgestone	Brasil	CUMPLE
3	25172504-001	Cubierta para **Hiundai Accent** 175/70 R14	Unidad	4	Unidad	Fate	Argentina	CUMPLE
4	25172504-001	Cubierta para **Hiundai i10** 165/60 R14	Unidad	8	Unidad	Firestone	Italia	CUMPLE
5	25172504-002	Cubierta para **Nissan Frontier** 255/70 R16	Unidad	8	Unidad	Fate	Argentina	CUMPLE

El Jefe de la División de Transporte y Talleres, **Lic. Luis Carlos Fernández**, manifiesta que la oferta presentada por la Empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en la Carta de Invitación y se continúa con la Evaluación de la Documentación en el Aspecto Legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de la documentación legal:

Ítems	*Documentaciones*	*CASA J. GOMEZ S.R.L.*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE

Ítems	*Documentaciones*	*CASA J. GOMEZ S.R.L.*
4	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2015.	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta en el SIPE
8	Fotocopia de Contratos anteriores de entrega de Adquisición de Cámaras y Cubiertas, dentro del último Ejercicio Fiscal 2014, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.	Presenta / Cumple
9	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Autorización del fabricante que deberá estar visado y certificado por el consulado y ministerio de relaciones exteriores con vigencia autorizada.	Presenta
11	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en la Carta de Invitación, por parte de la Empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer la misma para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN" CÓD. 29***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 17.276.000.- (Guaraníes diecisiete millones doscientos setenta y seis mil)**, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Cámaras y Cubiertas para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.3 **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **390. OTROS BIENES DE CONSUMO** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de ***Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)*** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Lic. Luis Carlos Fernández
Jefe División de Transporte y Talleres

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados